



Resolución N° 247/2023

Acta 031/2023

Las Piedras, 29 de agosto de 2023

VISTO: el contenido del Oficio 2023/021048/2 de la Dirección General de Contralor, con solicitud para realizar publicidad sonora en la jurisdicción del Municipio de Las Piedras

CONSIDERANDO

I) que la documentación anexada del Oficio mencionado en el visto de la presente, fue extraída de Expediente 2023-81-1430-00044, con solicitud de permiso para realizar propaganda sonora en la micro región

II) que la Empresa Baez Diaz Jose Luis, Rut. 150901830014, deberá cumplir con los requisitos respectivos, conforme a la normativa vigente.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

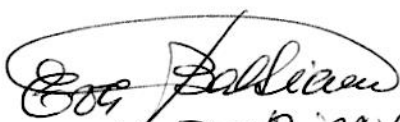
RESUELVE:

1- AUTORIZAR el petitorio para realizar publicidad sonora en la jurisdicción del Municipio de Las Piedras, a la Empresa Baez Diaz Jose Luis Rut. 150901830014 que deberá cumplir con los requisitos respectivos, conforme a la normativa vigente.

2- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3- INCORPÓRESE, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.


Alcalde 
Gustavo Gonzalez
Alcalde
Municipio de las Piedras

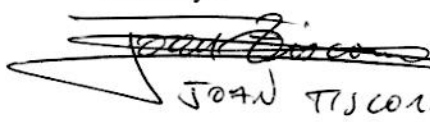

EVA BARBANI

Concejal


NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

Concejal


ANA CLAUDIA BARREIRO


JOAN TRISCORDIA